

Ley Carpy consigue aprobación unánime en Congreso de Puebla

El Ciudadano · 6 de septiembre de 2024

La modificación a la fracción primera del Artículo 26 de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla garantiza atención a víctimas de violencia, sin importar su condición previa



Con 36 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó la reforma a la fracción primera del artículo 26 de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla, que concederá **atención inmediata a las víctimas de violencia**, sin importar su condición previa.

Te compartimos: Congreso debate indemnizar médica y legalmente a víctimas de asalto en Puebla capital

El diputado presidente de la Comisión permanente del Congreso, **José Miguel Osornio**, del Partido del Trabajo (PT), agradeció la aprobación de la reforma y **compartió su experiencia personal como víctima de violencia**, hecho que lo llevó a ser incapacitado.

Agradeció a su familia, compañeros diputados de la Comisión Permanente del Congreso, secretarios y subsecretarios, así como al **gobernador Sergio Salomón Céspedes**.

La aprobación de la **Ley Carpy** es un esfuerzo conjunto entre diputados de las bancadas del **Partido del Trabajo (PT)**, **Partido Acción Nacional (PAN)** y **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, quienes respaldaron la reforma.

El diputado Osornio felicitó a sus compañeros de bancada, **Antonio López y Lorena Escamilla**, diputados federales, a Mónica Silva, al diputado Edgar Garmendia, deseando «el mejor de los éxitos al **próximo gobernador Alejandro Armenta**, agradeciendo de igual manera a sus electores en Xicotepec de Juárez.

En entrevista con medios locales, el activista **Felipe Carpinteyro**, comentó estar satisfecho por poder ayudar a otras personas y agradeció el apoyo en su proceso de rehabilitación.

Es necesario mencionar que **quien inspiró la norma aprobada** quedó paralítico tras ser baleado durante un **asalto en el 2022**.

Abundó que **confía en el IMSS-Bienestar para mejorar los servicios públicos** y que se controle el presupuesto de gastos para las víctimas que están en la misma condición, tras la Ley Carpy.

También se mostró preocupado, y propone dar **visibilidad a personas afectadas** por hechos de violencia.

Más allá de temas partidistas, se plantea un **nuevo proyecto que de seguimiento a la aprobación a la reforma de la ley** de víctimas para turnarlo a la siguiente legislatura.

Por Daniel D'Aubeterre

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano